

**ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA A LOS PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y AGENTES CRIOTERÁPICOS CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD. (PA/41/2019)**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Marta Trigo Cabrejas  
Subdirectora de Garantía de Servicio.

**Secretario:**

D. Pedro Anguita Rubio  
Jefe de Servicio de Compras y Contratación

**Vocales:**

D. Carlos Corral Martínez  
Letrado de la Diputación General de Aragón

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz Oliva Antón  
Jefe de Sección de Fiscalización y  
Contabilidad. Intervención Delegada en  
OO.AA.

D<sup>a</sup>. Carmen Porroche Sorbe  
Técnico de Gestión de la Subdirección de  
Compras y Logística.

En Zaragoza, a las 9:05 horas del día 14 de agosto de 2019, y en la 2<sup>a</sup> planta (Sala Despacho de la Subdirectora de Compras y Logística) de la sede del Servicio Aragonés de Salud, situada en Plaza de la Convivencia, nº 2, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Mesa de contratación constituida al efecto.

Los vocales en representación de los Servicios Jurídicos y de la Intervención fueron convocados a la sesión, mediante correo interno y con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, conteniendo la convocatoria el orden del día, según se establece en el Art. 19.3.a) Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público.

Los componentes de la Mesa manifiestan que no concurren en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La sesión tiene como objeto la apertura y verificación de la documentación administrativa requerida a las empresas:

BASTOS MEDICAL, S.L.

INIBSA HOSPITAL, S.L.

LABORATORIO BOHM, S.A.

TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.

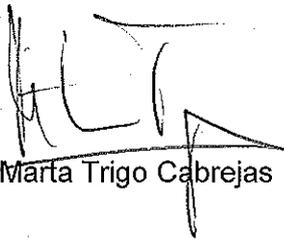
propuestas como adjudicatarias por el órgano de contratación para el expediente, tramitado por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (PA/41/2019), cuyo objeto es la contratación del suministro de lubricantes y agentes crioterápicos con destino a los centros del Servicio Aragonés de Salud.

La Mesa de contratación procede a la apertura de la documentación aportada por las mencionadas empresas, verificando que acredita documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la cláusula 2.3.2. del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

La Presidenta de la Mesa acuerda remitir el acta con los acuerdos adoptados a todos los miembros, concediéndose un plazo de 24 horas a efectos de su revisión, quedando aprobada la misma transcurrido dicho plazo.

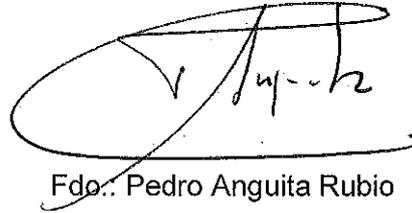
Y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:15 horas en el lugar y fecha al principio señalado, de lo que como Secretario doy fe.

La Presidenta,



Fdo.: Marta Trigo Cabrejas

El Secretario,



Fdo.: Pedro Anguita Rubio